



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0616-2011-UNAP
Iquitos, 11 de marzo de 2011



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2837-2010-UNAP, del 17 de diciembre de 2010, se resuelve aprobar la Directiva n.º 004-2010-R-UNAP "Otorgamiento de incentivos económicos a docentes por publicación de artículos científicos en revistas especializadas indexadas nacionales o extranjeras";

Que, el artículo 5º de la presente directiva establece la conformación de una comisión ad hoc designada por el rector que estará integrada por un presidente y dos miembros, preferentemente por docentes que tengan publicaciones y/o que hayan recibido incentivo por publicación, cuyas funciones están prescritas en el artículo 9º de la referida directiva;

Que, por tal motivo, es necesario designar la comisión ad hoc encargada de evaluar las solicitudes para el otorgamiento de incentivos económicos por publicación de artículos científicos en revistas especializadas indexadas nacionales o extranjeras, para el periodo presupuestal 2011; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

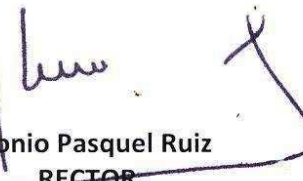
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la Comisión ad hoc encargada de evaluar las solicitudes para el otorgamiento de incentivos económicos por publicación de artículos científicos en revistas especializadas indexadas nacionales o extranjeras, para el periodo presupuestal 2011, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Lastenia Ruiz Mesía | Presidenta |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la FIQ | |
| • Alenguer Gerónimo Alva Arévalo | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la FIA | |
| • Gobert Paredes Arce | Miembro |
| Director del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales | |

Regístrese, comuníquese y archívese.


 **Antonio Pasquel Ruiz**
RECTOR


 **Rómulo Javier Vásquez Mori**
SECRETARIO GENERAL (e)

DB/